



Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) en el Distrito de Columbia

¿Qué es Seguridad de Ingreso Suplementario?

El programa de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés) es un programa del gobierno federal que paga beneficios mensuales a personas de bajos ingresos que son mayores de 65 años de edad, o ciegas, o que están incapacitadas, incluyendo niños.

Para poder calificar para SSI, usted tiene que tener ingresos y recursos limitados. El valor de sus posesiones debe ser menor de \$2,000 si está soltero, o \$3,000 si está casado y vive con su cónyuge. No contamos el valor de su hogar si usted vive en él, y por lo general, tampoco contamos el valor de su automóvil. Es posible que tampoco se cuente el valor de otros recursos, tal como un lote en el cementerio.

Para recibir los beneficios de SSI, también tiene que solicitar cualquier otro beneficio del gobierno al cual pueda tener derecho a recibir. También, tiene que vivir dentro de los EE.UU. o en las Islas Marianas del Norte para poder recibir los beneficios de SSI. Si no es un ciudadano estadounidense, pero reside legalmente en los EE.UU., es posible que todavía pueda recibir los beneficios de SSI. Para informarse mejor sobre este tema, lea nuestra publicación titulada *Seguridad de Ingreso Suplementario para las personas que no son ciudadanas* (publicación número 05-11052).

El Distrito de Columbia aporta dinero al pago del beneficio federal pero solo a las personas que viven en una casa de cuidado tutelar para adultos o que están viviendo en una institución pagada por Medicaid. Las personas con estos arreglos de vivienda reciben un solo pago al principio de cada mes que incluye ambas cantidades, el beneficio federal de SSI y el suplemento del Distrito de Columbia.

Asistencia médica

Por lo general, si recibe los beneficios de SSI, puede recibir ayuda médica (Medicaid) automáticamente. Si tiene alguna pregunta sobre Medicaid, comuníquese con su oficina local del Departamento de Salud y Servicios Humanos.

Programa de ayuda suplementaria de nutrición (SNAP)

Si recibe los beneficios de SSI, es posible que pueda obtener ayuda a través del Programa de ayuda suplementaria de nutrición (SNAP, por sus siglas en inglés), anteriormente conocido como el programa de cupones de alimento. SNAP puede ayudarle a comprar más comida sin gastar más dinero. Sin embargo, el Seguro Social no decide si usted califica para recibir SNAP. Si todas las personas que viven en su hogar están solicitando o recibiendo los beneficios de SSI, usted puede solicitar el SNAP en la oficina del Seguro Social. De lo contrario, tiene que solicitarlo en la oficina local del Departamento de Salud y Servicios Humanos.

Otros servicios sociales

Las personas que tienen derecho a SSI a menudo podrían recibir otros servicios proporcionados por su oficina local del Departamento de Salud y Servicios Humanos. Estos otros servicios o beneficios pueden incluir;

- Información, servicios de referidos y seguimiento;
- Evaluación para determinar los servicios necesarios; y
- Intermediación con los proveedores de servicios.

Para informarse mejor, comuníquese con la oficina local del Departamento de Salud y Servicios Humanos.

Cantidades de los beneficios mensuales de SSI

No todos los beneficiarios de SSI reciben la cantidad máxima de beneficios. Es posible que usted reciba una cantidad menor si tiene otros ingresos.

Categoría	Pago mensual total del 2018
<i>Si vive independientemente</i>	
Persona con derecho a recibir los beneficios	\$750.00
Pareja con derecho a recibir los beneficios	\$1,125.00
<i>Si vive en el hogar de otra persona</i>	
Persona con derecho a recibir los beneficios	\$500.00
Pareja con derecho a recibir los beneficios	\$750.00
<i>Si reside en una institución pagada por Medicaid</i>	
Persona con derecho a recibir los beneficios	\$70.00*
Pareja con derecho a recibir los beneficios	\$140.00*
<i>Si reside en un hogar de cuidado tutelar para adultos (menos de 50 camas)</i>	
Persona con derecho a recibir los beneficios	\$1,390.00
Pareja con derecho a recibir los beneficios	\$2,761.00
<i>Si reside en un hogar de cuidado tutelar para adultos (más de 50 camas)</i>	
Persona con derecho a recibir los beneficios	\$1,500.00*
Pareja con derecho a recibir los beneficios	\$2,981.00*

*Estas cantidades incluyen la cantidad del beneficio federal y el aporte estatal.

Cómo comunicarse con el Seguro Social

La manera más conveniente de comunicarse con nosotros, desde cualquier lugar y a cualquier hora, es en www.segurosocial.gov. Allí podrá: solicitar los beneficios de Seguro Social; abrir una cuenta de *my Social Security* para revisar su *Estado de cuenta de Seguro Social*, verificar sus ganancias, imprimir una carta de verificación de beneficios, cambiar su información de depósito directo, solicitar un reemplazo de su tarjeta de Medicare; obtener copias de los formularios SSA-1099/1042S; conseguir información valiosa; encontrar publicaciones; obtener repuestas a las preguntas más comunes; y mucho más. Algunos de estos servicios solo están disponibles en inglés. Para ayudarle con sus trámites de Seguro Social, proveemos servicios de intérprete gratis, por teléfono o en persona cuando visite una de nuestras oficinas.

Si no tiene acceso al internet, ofrecemos muchos servicios automatizados por teléfono, las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Para hablar con uno de nuestros agentes en español, llame a nuestro número gratuito **1-800-772-1213** y oprima el número 7. Si es sordo o tiene problemas de audición, llame a nuestro número TTY, **1-800-325-0778**. Si necesita hablar con un agente, podemos contestar sus llamadas de lunes a viernes, desde las 7 AM hasta las 7 PM. Le pedimos su paciencia durante los períodos de alta demanda, ya que podrá experimentar señales de teléfono ocupado y tiempos de espera mayor de lo habitual. ¡Esperamos poder servirle!



Asegurando el presente
y el futuro

Social Security Administration
Publication No. 05-11163
January 2018 (Recycle prior editions)
Supplemental Security Income (SSI) in the District of Columbia
Escrito y publicado con fondos de los contribuyentes de los EE. UU.